

DOM: N°67.-

01.09.2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1125.-
LITUECHE, 01 de Septiembre de 2023

- El Decreto Alcaldicio N° 1130, con fecha 11 de Octubre 2022, que llama a un 3° nuevo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano",
- La presentación de dos ofertas.
- El acta de apertura de licitación pública que recomienda la inadmisibilidad emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 09 de Noviembre 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 1218 con fecha 10 de Noviembre de 2022 que declara Inadmisibile la Licitación 1743-100-LQ22
- El Decreto Alcaldicio N° 1235 con fecha 15 de Noviembre de 2022, que llama a un cuarto llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano",
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-104-LQ22 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de dos ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 01 de Diciembre 2022, que recomienda la adjudicación del Proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 1315 de fecha 05 de diciembre del 2022.- que adjudica la Licitación Publica Id 1743-104-LQ22.- a la empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L. Rut:76.335.131-9.-**
- La Orden de Compra N°1743-457-SE22 emitida con fecha 05-12-2022.-
- El Certificado de Acuerdo N°145/2022.- de Sesión Ordinaria N°52 de fecha 07 de diciembre del 2022.- que aprueba el contrato a suma alzada para la ejecución del Proyecto "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano.-
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de las obras firmado entre la ilustre Municipalidad de Litueche y la Empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L. Rut: 76.335.131-9.-**
- EL Decreto Alcaldicio N°1.343.- de fecha 13 de diciembre del 2022.- que aprueba el Contrato a Suma Alzada.
- Lo Establecido en las Bases Administrativas y la necesidad de nombrar ITO de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1.344.- de fecha 13 de diciembre del 2022.- que aprueba nombramiento ITO de la Obra del Proyecto "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano".
- La necesidad de nombrar un ITO en reemplazo de don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, por encontrarse con Licencia Médica.
- La solicitud de Aumento de Plazo de la Empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.**, de fecha 26 de Mayo de 2023
- El Informe N° 11 del ITO de fecha 05 de Junio de 2023
- El Anexo Modificadorio de Contrato por Aumento de Plazo de fecha 08 de Junio de 2023, por la ejecución de la obra "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO, LITUECHE URBANO", suscrito entre la Ilustre. Municipalidad de Litueche y la Empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L. Rut: 76.335.131-9.-**
- El Decreto Alcaldicio N° 655.- del 08 de junio del 2023.- que aprueba el aumento de plazo para la ejecución de las obras, y aprueba el anexo de contrato.
- La necesidad de realizar modificaciones con la finalidad de utilizar de mejor manera los espacios dentro del proyecto.
- El Informe N°17 de fecha 16 de agosto del 2023.- emitido por el ITO.
- El Anexo Modificadorio de contrato por aumento y disminución de partidas a costo cero, de fecha 01 de septiembre del 2023.- suscrito entre la Ilustre. Municipalidad de Litueche y la Empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L. Rut: 76.335.131-9.-**

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021, que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021 – 2024.- Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023.-

DECRETO:

1. **AUTORIZA** cambio de partidas a costo cero del proyecto "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO LITUECHE URBANO" como sigue:

Eliminación de Partidas

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.6	COBERTIZO				
3.6.2	Madera pino cepillada Impregnada 1x4", incluye fijaciones	m2	3,0	15.400	46.200
3.6.3	Madera pino cepillada impregnada 1x3", incluye fijaciones	m2	3,1	15.400	47.740
3.6.4	Polycarbonato alveolar e=10, incluye accesorios de instalación, fijaciones y terminación	m2	3,1	6.500	20.150
COSTO DIRECTO					114.090
15%				G. GENERALES	17.114
20%				UTILIDADES	22.818
SUBTOTAL					154.022
19%				IVA	29.264
TOTAL					183.286



DOM: N°67.-

01.09.2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1125.-
LITUECHE, 01 de Septiembre de 2023

Disminución de Partidas

ITEM	PARTIDA	UNI	CAN T	PR. UNITARIO	PR.TOTAL
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.3	PARAMENTOS VERTICALES - ESTRUCTURA RESISTENTE				
3.3.1	Albañilería Confinada	m2	1,90	38.500	73.150
3.3.2	Estuco Térmico Muros exteriores (ambas caras de muro perimetral)	m2	3,90	8.500	33.150
3.3.3	Tabiquerías Metálicas no Estructurales tipo metalcon o equivalente revestido en placa de terciado e:18mm	m2	5,20	29.500	153.400
3.11	TERMINACIONES				
3.11.3	Puertas y Ventanas				
3.11.3.3	Puerta Interior P-03, según planimetría, ancho vano 0,74m (Terciado pino; incluye accesorios, instalación, película de protección, película de terminado y quincallerías)	uni	1,00	155.000	155.000
	COSTO DIRECTO				414.700
	15% G. GENERALES				62.205
	20% UTILIDADES				82.940
	SUBTOTAL				559.845
	19% IVA				106.371
	TOTAL				666.216

Aumento de Partidas

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR. UNITARIO	PR.TOTAL
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.3	PARAMENTOS VERTICALES - ESTRUCTURA RESISTENTE				
3.3.4	Pilar Hormigón G25	m3	0,145	205.000	29.725
3.3.5	Fe Longitudinal Ø10mm A63-42h, para pilar	kg	18,00	3.500	63.000
3.3.6	Fe Estribo Ø8mm A63-42h, para pilar	kg	8,9643	3.500	31.375
3.4	TECHUMBRE				
3.4.1	Cerchas Estructurales	m2	3,10	11.500	35.650
3.4.2	Costaneras Impregnadas 2x2"	m2	3,10	2.500	7.750
3.4.3	Fieltro Asfáltico Crepado 15Lbs	m2	3,10	1.800	5.580
3.4.9	Encielado Interior plancha yeso cartón tipo RH, esp.=12,5mm	m2	3,10	8.300	25.730
3.4.10	Cubierta tipo Zinc alum pre pintado	m2	3,10	17.800	55.180
3.11	TERMINACIONES				
3.11.2	Terminación Muros, Cielos, Maderas y Elementos Metálicos				
3.11.2.6	Enlucido yeso, empaste, lijado y aparejo cielos interiores	m2	3,10	3.500	10.850
3.11.2.7	Látex al agua Extra cubriente (1 mano cielos - Color Base)	m2	3,10	2.000	6.200
3.11.2.8	Esmalte al Agua Satinado (2 mano cielos - Color por definir)	m2	3,10	2.500	7.750
3.11.3	Puertas y Ventanas				
3.11.3.1	Puerta de Acceso Principal P-01, según planimetría, ancho vano 0,95m (Madera sólida pino Oregón ; incluye accesorios, instalación, película de protección, película de terminado y quincallerías)	un	1,00	250.000	250.000
	COSTO DIRECTO				528.790
	15% G. GENERALES				79.319
	20% UTILIDADES				105.758
	SUBTOTAL				713.867
	19% IVA				135.635
	TOTAL				849.502

2.- APRUEBASE en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato por aumento y disminución de partidas a costo cero, para la ejecución de la Obra, de fecha 01 de septiembre de 2023

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb
DISTRIBUCION
· Archivo Finanzas
· Archivo DOM
· Of. Partes


Ilustre Municipalidad de Litueche


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE


Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno